

Introducción al Impuesto sobre Sociedades

1. Una sociedad anónima constituida y con domicilio social en Francia y establecimiento permanente en España tributará en el Impuesto sobre Sociedades :

**Art. 8
TR-LIS**

- a) Por obligación personal siempre
- b) Por obligación personal si la sede efectiva de la sociedad se encuentra en territorio español
- c) Por obligación real siempre
- d) Por obligación real si la sede efectiva de la sociedad se encuentra en territorio español

2. Señálese cuáles de las siguientes entidades son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades :

- a) Una Sociedad Cooperativa
- b) Una Comunidad de Bienes
- c) Un Ayuntamiento
- d) Un Sindicato
- e) Una Sociedad Limitada Unipersonal

**Art. 6-7
TR-LIS**

3. El Impuesto sobre Sociedades se caracteriza por ser :

- a) Indirecto, personal, no subjetivo y periódico
- b) Directo, personal, subjetivo y periódico
- c) Directo, personal, no subjetivo, proporcional, periódico y sintético
- d) Directo, personal, no subjetivo, progresivo, periódico y sintético

**Art. 1
TR-LIS**

4. El plazo de presentación del Impuesto sobre Sociedades es :

- a) Existe un único plazo : del 01 al 25 de julio del año siguiente
- b) En los 6 meses siguientes al cierre de la contabilidad
- c) En los veinticinco días siguientes al los seis meses posteriores al cierre del ejercicio
- d) El 30 de abril del año siguiente al cierre del ejercicio

**Art. 136.1
TR-LIS**

5. Una sociedad limitada constituida el 30 de junio del año 0 y cuyo ejercicio económico coincide con el año natural devengará el impuesto :

- a) El 30 de junio del año 1
- b) El 31 de diciembre del año 0
- c) Entre el 01 y el 25 de julio del año 1
- d) El 31 de diciembre del año 1

**Art. 136.1
TR-LIS**

6. Constituye el hecho imponible del impuesto de sociedades :

- a) Las rentas de trabajo, de capital y los incrementos patrimoniales obtenidos por el sujeto pasivo
- b) El resultado contable obtenido por el sujeto pasivo
- c) La obtención de renta por el sujeto pasivo
- d) Las rentas regulares obtenidas por el sujeto pasivo

**Art. 4.1
TR-LIS**

7. El domicilio fiscal de los sujetos pasivos será :

- a) El domicilio social siempre
- b) El domicilio de la vivienda del administrador
- c) El domicilio social si en él radica la gestión administrativa y la dirección del negocio
- d) Donde radique el mayor valor del inmovilizado

**Art. 8.2
TR-LIS**

8. El impuesto de Sociedades se aplica en :

- a) En el territorio español salvo en las islas
- b) En todo el territorio español, sin perjuicio de lo dispuesto en los regímenes forales
- c) En todo el territorio español excepto en las territorios forales, Ceuta y Melilla
- d) En todo el territorio español excepto Ceuta y Melilla

**Art. 2
TR-LIS**